



Expediente n.º: 4270/2022

Anuncio Información pública

Procedimiento: Concesión demanial para explotación de instalaciones municipales como Albergue de Peregrinos

Interesado: BOP

ANUNCIO PARA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Lorenzo José Medina Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guillena hace saber que:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la licitación para el otorgamiento de una concesión demanial del uso privativo de instalaciones municipales sitas en Avenida de la Vega para su explotación comercial como albergue de peregrinos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Durante el citado plazo el pliego podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento sita en Plaza de España s/n., de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, y en la sede electrónica del Ayuntamiento (guillena.sedelectronica.es) con el CSV: 5FFQWFSJQPNZCAY3ZMMLHWXXW”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AH7TXTHFSD9XNQSPJXGGZ6AGL | Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1